

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

## **ACTA No. 018-2020**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN ALAJUELA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

**SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 01:** Comprobación del quórum.

**Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2020.

#### **CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA DELOITTE**

**Artículo 03:** Informe de análisis fiscal del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, 2016-2019. Elaborado por la empresa Deloitte.

#### **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**

**Artículo 04:** Puesto Gestor Cultural.

#### **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

#### **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 01:** Comprobación del quórum.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
3 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

4 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2020.

5 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
8 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA**  
9 **DELOITTE./ CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS./ ARTÍCULO IV: CIERRE DE**  
10 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

11 **CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA DELOITTE**

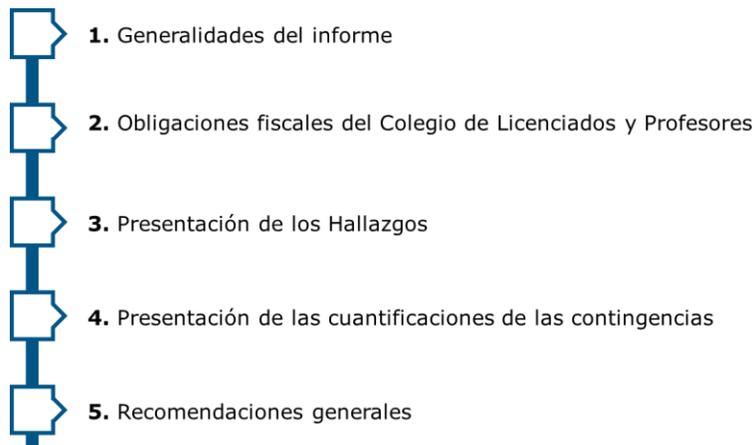
12 **Artículo 03:** Informe de análisis fiscal del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,  
13 Filosofía, Ciencias y Artes, 2016-2019. Elaborado por la empresa Deloitte.

14 Al ser las 10:10 a.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso del Sr.  
15 Danilo Villalobos Fallas, funcionario de la empresa Deloitte, quien al ingresar saluda a los  
16 presentes.

17 El Sr. Villalobos Fallas, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

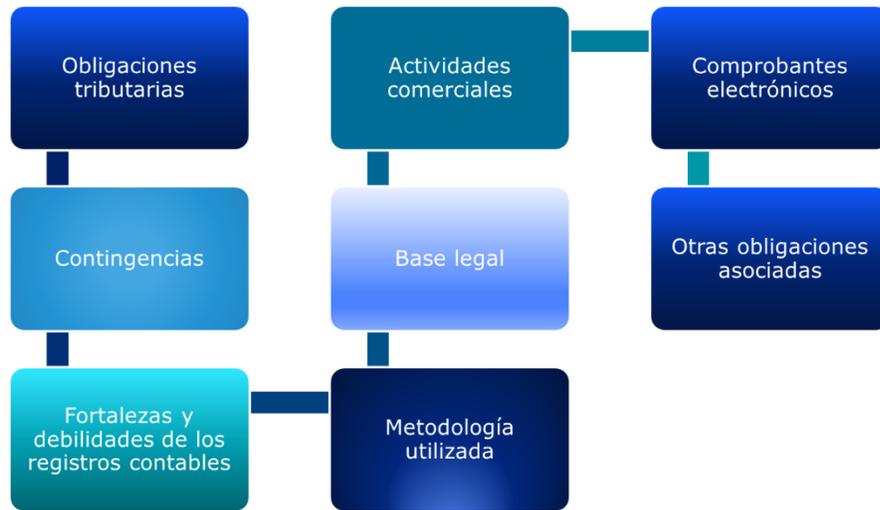
18 "Colegio de Licenciados y Profesores  
19 Presentación del Informe

20 **Agenda**

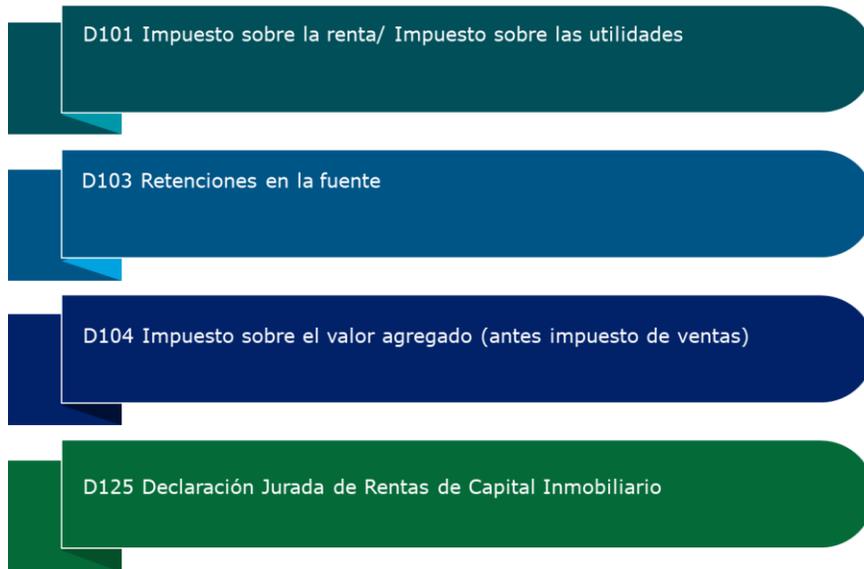


26 **Generalidades del Informe**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



### Obligaciones fiscales del Colegio de Licenciados y Profesores



1 **Hallazgos**

2 **D104 Impuesto sobre la renta/ sobre las utilidades**

3 **Documentación, metodología, presentación y pago**

4 De la revisión efectuada, se determinó que no se manejan todos los archivos o soportes  
5 necesarios para llevar a cabo la declaración del impuesto sobre la renta (conciliación fiscal,  
6 notas a los estados financieros, estado de resultados).

7 La metodología utilizada para la determinación de los costos y gastos deducibles no es acorde  
8 con la generación de los ingresos gravados con renta.

9 Para los periodos fiscales 2016 y 2017 la declaración de renta se presentó de forma  
10 extemporánea lo que genera multas no representativas a nivel económico.

11 **D103 Retenciones en la fuente**

12 Se determinó que las declaraciones de retención en la fuente aplicadas a los colaboradores  
13 fueron presentadas a tiempo.

14 Se debe de validar la aplicación de los créditos por cónyuge e hijos.

15 Se presentaron declaraciones con errores de forma, básicamente el intercambio de espacios  
16 por el impuesto retenido entre lo correspondiente a salarios y el de dietas o estipendios.

17 Algunos meses no presentaban los soportes, no se pudo determinar si los mismos se  
18 encontraban utilizados por otra persona o si estaban extraviados.

19 **D104 Impuesto al valor agregado (antes impuesto de ventas)**

20 Se determinó que las declaraciones de retención en la fuente aplicadas a los colaboradores  
21 fueron presentadas a tiempo.

22 Se debe de validar la aplicación de los créditos por cónyuge e hijos.

23 Se presentaron declaraciones con errores de forma, básicamente el intercambio de espacios  
24 por el impuesto retenido entre lo correspondiente a salarios y el de dietas o estipendios.

25 Algunos meses no presentaban los soportes, no se pudo determinar si los mismos se  
26 encontraban utilizados por otra persona o si estaban extraviados.

27 De la revisión efectuada se determinó que la preparación de las declaraciones del impuesto de  
28 ventas del 2016 hasta julio 2018, presentan errores en la sección de ingresos ya que no se  
29 incluyen los ingresos por alquileres.

30 Afectaciones por la no inclusión de ingresos exentos que no impactan el impuesto a pagar.

1 No aplicación de créditos fiscales que ocasiona un pago de impuesto mayor al que corresponde.  
2 El nacimiento de saldos a favor producto de lo indicado en los puntos anteriores.

3 La no inclusión de los ingresos exentos generó un % mayor en las retenciones por los pagos  
4 realizados con tarjetas de crédito o débito.

5 La aplicación de los créditos por pago a cuenta ocasionado por las tarjetas de crédito debe de  
6 aplicarse de forma mensual (certificación bancaria).

7 Para el impuesto al valor agregado no se llevó a cabo la prorrata para la aplicación de los  
8 créditos fiscales.

9 **D125 Rentas de Capital Inmobiliario**

10 A partir del 1 de julio 2019 el Colegio es contribuyente de la declaración de rentas de capital  
11 inmobiliario producto de los ingresos generados por los alquileres.

12 A la fecha de la revisión no se habían presentado las declaraciones de los meses de julio, agosto,  
13 setiembre y octubre del 2019.

14 La base imponible para el pago del impuesto es el 85% de los ingresos generados y debe de  
15 liquidarse de forma mensual.

16 **D151 y D152 Declaraciones Informativas**

17 Los archivos utilizados en la preparación de las declaraciones no son claros, presentan  
18 información con distintas versiones, se presentan los datos de los proveedores y no los del  
19 Colegio.

20 Para el periodo fiscal 2018 en la D151 no se incluyen los ingresos correspondientes al periodo.

21 En el 2017 no se llevó a cabo la presentación de la declaración informativa D151.

22 Durante el 2017 y 2018 se presentaron los impuestos brutos y no los netos en la declaración  
23 D152.

24 Para el 2016 no se presentó la declaración informativa D152.

25 **Otras obligaciones, Patentes y comprobantes electrónicos**

26 Durante la revisión no se logro determinar la presentación de las declaraciones de patentes  
27 correspondientes a los centros de recreo y oficinas administrativas.

28 Se determinó que si se realizó la presentación y pago correspondiente a la declaración de bienes  
29 inmuebles.

1 Se está realizando la generación de los comprobantes electrónicos de forma masiva para las  
2 cuotas de los colegiados.

3 Los comprobantes electrónicos deben de emitirse en el mismo momento en que se presta el  
4 servicio o se realiza el pago, lo que suceda primero.

### 5 **Cuantificación o estimación de las contingencias**



### 16 **Impuesto de renta**

17 Concepto	2016	2017	2018	Total
18 Impuesto de renta	11,138,524	15,681,464	8,269,117	35,089,105
19 Interés	6,443,502	7,168,019	2,017,676	15,629,197
20 Presentación tardía	42,420	42,620	0	85,040
21 <b>Total</b>	<b>¢17,624,446</b>	<b>¢22,892,103</b>	<b>¢10,286,793</b>	<b>¢50,803,342</b>

### 22 **Impuesto al valor agregado (antes impuesto de ventas)**

23 Detalle	2016	2017	2018	Total
24 Impuesto	2,697,760	1,888,835	1,254,630	5,841,225
25 Intereses	1,139,444	580,735	241,858	1,962,037
26 Moratorios	539,552	377,767	237,354	1,154,673
27 <b>Total</b>	<b>4,376,756</b>	<b>2,847,337</b>	<b>1,733,842</b>	<b>8,957,935</b>

### 28 **Declaraciones Informativas D151 y D152**

Detalle	2016	2017	Total
Declaración D152	42,420,000		42,420,000
Declaración D151		42,620,000	42,620,000
<b>Total</b>	<b>€42,422,016</b>	<b>€42,622,017</b>	<b>€85,044,033</b>

### Declaración D125 Rentas de capital inmobiliario

Mes	Impuesto	Intereses	Moratorios	Presentación tardía	Total
Julio	212,913	7,840	42,583	44,620	307,956
Agosto	278,844	7,151	55,769	44,620	386,384
Setiembre	273,560	5,536	54,712	44,620	378,429
<b>Total</b>	<b>€765,317</b>	<b>€20,528</b>	<b>€153,063</b>	<b>€133,860</b>	<b>€1,072,769</b>

#### Patentes Municipales

- Sanción por no presentación:
- Cierre de las oficinas
- Multas por los periodos dejados de cancelar
- Cobro de los impuestos dejados de cancelar

### Recomendaciones

#### Declaración de Impuesto de renta

- Emisión de todos los archivos necesarios para la preparación de la declaración (Estado de resultados, notas a los estados financieros, etc).
- Preparar la conciliación fiscal.
- Preparar la declaración de impuesto de renta excluyendo las rentas pasivas.
- Realizar un análisis de la metodología para la determinación de los gastos deducibles de renta (rectificativas).

## Rentas de Capital Inmobiliario



## Impuesto al valor agregado (antes Impuesto de ventas)

- Realizar las declaraciones rectificativas que no han prescrito.
- Determinar la correcta aplicación de los créditos fiscales.
- Realizar el cálculo de la prorrata para periodo fiscal 2019 y 2020.
- Llevar un registro especial de compras y ventas (art64 RLVA).
- Llevar a cabo la liquidación de ajuste para el año 2019.
- Imprimir la constancia de inscripción en lugar visible.

## Declaraciones informativas

- Presentar las declaraciones que se encuentran pendientes 2016 D152 y 2017 D151.
- Definir una metodología adecuada para la preparación de las declaraciones informativas, incluyendo un análisis de los sistemas financiero contables.
- Realizar una declaración rectificativa de las declaraciones 2016, 2017, 2018 producto de las inconsistencias halladas en la revisión.

## Estado de Cuenta corriente Hacienda

### Estado de cuenta corriente Hacienda

- Realizar la conciliación del estado de cuenta corriente contra las partidas contables, las obligaciones tributarias y los pagos realizados.
- Presentar a la Administración Tributaria los documentos soporte para la actualización del estado de cuenta corriente.

## Recomendaciones Generales

- Capacitaciones en temas relacionados al cumplimiento fiscal.
- Implementación de metodologías de trabajo (matrices, guías, manuales, cronogramas de vencimientos, etc).
- Validación o revisiones de las declaraciones autoliquidativas e informativas por medio de un contralor interno o un asesor tributario.

## Ingresos Asociados al Colegio de Licenciados y Profesores

### Asociados al bienestar, servicios y uso de instalaciones

Charlas – cursos – talleres – congresos – seminarios – documentales – inscripciones deportivas – actividades recreativas – actividades culturales – clubes artísticos – festivales deportivos – equipos deportivos – carreras deportivas – materiales didácticos – contrataciones de ponentes, etc.

Bolsas de empleo – certificaciones – asesorías – trámite de constancias – servicios médicos – servicios corporativos, etc.

Parqueos – hospedajes – uso de salón – ranchos – aulas – gimnasio – piscina – etc.

Al concluir la presentación del Sr. Villalobos Fallas, el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, le agradece la información brindada e informa que se retirará de la sesión al ser las 11:10 a.m. por cuanto debe atender un acto de juramentación en el salón de eventos de Desamparados de Alajuela.

La Junta Directiva abre un espacio para realizar algunas consultas al Lic. Villalobos Fallas.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

### **ACUERDO 02:**

1 **Dar por recibido el informe sobre el análisis fiscal 2016-2019, realizado al Colegio**  
2 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, presentado por el**  
3 **Sr. Danilo Villalobos Fallas, funcionario de Deloitte. Solicitar a la Dirección Ejecutiva**  
4 **atienda las recomendaciones e informe a la Junta Directiva sobre lo actuado, a más**  
5 **tardar el viernes 24 de abril de 2020./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**  
6 **FIRME../**

7 **Comunicar al Sr. Danilo Villalobos Fallas, funcionario de Deloitte y a la Dirección**  
8 **Ejecutiva (Anexo 01)./**

9 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**

10 **Artículo 04:** Puesto Gestor Cultural.

11 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que revisó los requisitos para el  
12 puesto que salió a concurso de "Gestor de Cultura" para el Departamento de Desarrollo Personal  
13 y observó que uno es tener título de licenciatura en artes escénicas, el cual casi nadie en el país  
14 lo tiene; sin embargo, considera que para esos puestos el título que deben tener es de  
15 administración ya que los Gestores lo que hacen es contratar servicios profesionales para  
16 realizar las diferentes actividades.

17 Considera que, si ese departamento ha estado durante un año sin Gestor Cultural, quedó  
18 demostrado que esas funciones las pueden realizar entre los actuales funcionarios del  
19 Departamento de Desarrollo Personal y utilizar el recurso en algún otro departamento que sí lo  
20 requiera, una vez que a la Junta Directiva se eleve el estudio de cargas que se realizó a la  
21 Corporación.

22 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, considera que esa plaza se puede asignar para el  
23 Departamento Financiero, donde considera que hace falta más personal, debido a las falencias  
24 encontradas según el informe que presentaron anteriormente, a fin de reforzar ese  
25 departamento para que realice un proceso objetivo.

26 Referente a lo externado por el señor Vocal I, el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director  
27 Ejecutivo, considera que con la implementación del SAP y la contratación temporal del Jefe del  
28 Departamento Financiero, todos los procesos mejorarán, por lo que, con el actual personal del  
29 Departamento Financiero, sí darán abasto para realizar el trabajo y atender tanto las  
30 responsabilidades contables, fiscales y financieras.

1 Con relación a lo manifestado por la señora Vicepresidenta, añade que la Licda. Ana María  
2 Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, asumió una serie de  
3 funciones propias de la Gestora Cultural. Con la contratación de un Gestor de Cultura, tal y  
4 como se está gestionando, la Licda. Barrantes Cascante, se descongestiona y podrá hacer una  
5 mejor supervisión del Gestor Deportivo, de Jubilados y Encargados de Centros de Recreo, para  
6 hacer un mejor desempeño como Jefa del Departamento de Desarrollo Personal.

7 El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, agrega que él hace lo que se tenga que hacer; sin  
8 embargo, previo a que la Junta Directiva tome alguna decisión, le permitan ampliar con la Licda.  
9 Barrantes Cascante, desde una perspectiva técnica, la importancia de mantener esa plaza.

10 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, considera que se debe cambiar el perfil del puesto  
11 de Gestor Cultural, porque cuesta mucho contratar a una persona con ese único título.

12 El señor Director Ejecutivo, solicita a la Junta Directiva, le permitan presentar en una próxima  
13 sesión la explicación sobre el puesto en referencia y que de momento se detenga el proceso de  
14 contratación.

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, detenga el proceso de contratación para el puesto**  
18 **“Gestor de Cultura” del Departamento de Desarrollo Personal. Presente a la Junta**  
19 **Directiva el perfil y funciones de ese puesto para su análisis, a más tardar el martes**  
20 **03 de marzo de 2020./ Aprobado por seis votos./**

21 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, informa que por motivos personales no  
22 asistirá a las sesiones de la próxima semana, por lo que solicita se justifiquen las ausencias  
23 respectivas.

24 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

26 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, en las**  
27 **sesiones del martes 25 y viernes 28 de febrero de 2020; por motivos personales./**  
28 **Aprobado por cinco votos./**

29 **Comunicar a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y a la Unidad de**  
30 **Secretaría./**

1 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

2 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DOCE**  
4 **HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **Fernando López Contreras**

**Jacqueline Badilla Jara**

8 **Presidente**

**Secretaria**

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.